

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas Baleares y Canarias, a los 20 dias de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicaran en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho dias siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I. y Santa Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 87 de 28 Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta formulada para proveer por concurso de traslado varias Escuelas elementales de niños, dotadas con 1.375 pesetas:

Considerando que D. Francisco de Asis Torrealba, excluido de la propuesta por no justificar en su hoja de servicios tener oposiciones aprobadas, ha acreditado en otras circunstancias semejante requisito, como lo prueba el nombramiento que obtuvo de ese Centro para la Escuela que desempeña, sin cuya cualidad no le hubiera conseguido, razón por la que no debió eliminarsele:

Considerando que dicho interesado se halla comprendido en el artículo 19 del Real decreto de 12 de Marzo de 1885 y reglamento de 21 de Abril de 1892, por haber obtenido nombramiento de Auxiliar de las Escuelas de Madrid con anterioridad a dicho Real decreto, y por computársele el sueldo de 1.650 pesetas, tiene derecho a figurar en la propuesta de que se trata con el número 1.º

Considerando que el derecho aducido por D. Francisco N. Ponce Ortega al protestar de su exclusión, manifestando que, como opositor postergado a Escuelas de 1.375 pesetas, debe figurar en la propuesta, con arreglo a la clasificación del artículo 54 del reglamento, carece de fundamento legal, puesto que si bien obtuvo derecho preferente a concursar Escuelas de 825 pesetas, y posteriormente iguales derechos a las de 1.375 pesetas, hizo uso de las primeras de estas concesiones, merced a la cual consiguió la Escuela de Torrelaguna, que actualmente desempeña, y, por lo tanto, la Real

orden de 10 de Abril de 1897; concesionaria del último de los derechos citados, no puede tener efecto alguno, porque si ambos derechos provienen de una sola causa, y de ellos se ha hecho ya uso, no es procedente volver a utilizarlos, debiendo considerarse la citada Real orden como una ampliación al derecho concedido anteriormente, pues en otro caso sería una nueva concesión que no podía existir por falta de motivo legal para ello, y, en su consecuencia, la exclusión del Sr. Ponce Ortega está justificada por no disfrutar ni haber disfrutado sueldo igual ó superior al de las Escuelas objeto de este concurso, en armonía con lo dispuesto en el artículo 51 del reglamento:

Considerando que la causa alegada por D. Andrés Fernández Argüelles, excluido por no haber presentado su hoja de servicios, es de todo punto inadmisibile, pues el haberla presentado para la tramitación de otro expediente no le excusaba de cumplir con lo dispuesto en el reglamento, tanto más cuanto que aquél fué resuelto en años anteriores y es condición precisa para tomar parte en los concursos.

Considerando que el derecho que expone D. Eusebio Trejo Lozano está fundado en una concesión otorgada por ese Centro, y esta clase de concesiones no han sido reconocidas en concursos anteriores, sirviendo de fundamento a las Reales órdenes de 28 de Marzo y 12 de Mayo de 1898, por cuyo motivo no puede atenderse su reclamación;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien desestimar las reclamaciones de que se deja hecho mérito, a excepción de la de Don Francisco de Asis Torrealba, quien será considerado como el núm. 1 de la propuesta, en virtud de lo que se expedirá nombramiento para la Escuela de Tarrasa que solicita en primer término, quedándose D. Mariano Zaldo López, que es el propuesto para la misma, sin Escuela alguna por no pretender otras, siendo ésta la única modificación que ha de hacerse a la propuesta de que se trata.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Marzo de 1899. =Pidal.=Sr. Director general de Instrucción pública.

(«Gaceta» núm. 83 de 24 Marzo.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.969.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.745.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Vicente Daviu Castañedo, vecino de esta ciudad, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 14 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *El Peñón*, de mineral de hierro, sita en término de Aguilas y en el paraje llamado Solana del Cabezo Negro, diputación de Tébar; lindando por todos rumbos con terreno franco al parecer, y por el S. además con la rambla del Mortalejo; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida una pequeña escavación que se hará a unos 20 ó 30 metros al O. del Peñón, existente al S. del puntal que hay dando vista al N. y S. del referido cabezo; desde cuyo punto de partida en dirección N. se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca; primera a segunda E. 200; segunda a tercera S. 300; tercera a cuarta O. 400; cuarta a quinta N. 300, y quinta a primera E. 200 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 20 de Febrero de 1899. =Antonio Belmar.

Número 1.971.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 13.423.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Luis An-

gosto y Lapizburú, vecino de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 12 de Octubre de 1898, solicitando se le conceda una demasia para la mina denominada *Enero*, sita en término de Cartagena y diputación del Rincón de San Ginés; lindando por N. *Enero*; E. y S. demasia a esta mina, núm. 10.942, y O. «Otro Angel de la Guarda», número 12.759; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el mojón SO. de la mina *Enero*, núm. 10.650; y desde él se medirán al E. 100 metros hasta la primera estaca; primera a segunda S. 100; segunda a tercera O. 100, y tercera a punto de partida N. 100 metros, comprendiendo una superficie horizontal de 10.000 metros cuadrados.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 28 de Marzo de 1899. =Antonio Belmar.

Número 1.966.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que las concesiones mineras que se expresan en la siguiente relación, fueron adjudicadas en las subastas públicas celebradas en la Delegación de Hacienda en los días que en la misma relación se especifican y a favor de los particulares que también se expresan, y que por el Sr. Gobernador civil de la provincia se han expedido los nuevos títulos de propiedad de las referidas minas a favor de los respectivos rematantes, en la fecha que se indica, y quedando por consiguiente sin valor alguno los antiguos títulos de propiedad de dichas concesiones mineras.

Tercera sección.

Número 1.806.

CASA PROVINCIAL

DE MISERICORDIA Y HUÉRFANOS DE MURCIA

Ejercicio del presupuesto de 1896 á 1897.—Periodo ampliado desde 1.º de Julio de 1896 al 31 de Diciembre de 1897.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado semestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia de 30 de Junio último.			460 55
Cobrado por fincas y rentas propias			2.100 37
Idem por ingresos eventuales.			2.337 66
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por limosnas.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			28.835 56
TOTAL cargo.			33.734 14
DATA			
Por gastos de víveres, utensilios, y combustibles.		4.882 71	4.882 71
Por id. de botica.			
Por id. de moviliario, vestuario y efectos de cocina.		1.080 30	1.080 30
Por sueldos de Facultativos.	279 18		279 18
Por id. de Practicantes, enfermeros y sirvientes.	2.253 07		2.253 07
Por id. de empleados.	1.883 44		1.883 44
Por id. y gastos de cátedras ú objetos de educación.	1.122 80	507 50	1.630 30
Por gastos reproductivos.	1.033 44	485 55	1.518 99
Por cargas del Establecimiento.		36 »	36 »
Por gastos de culto y clero.	225 »		225 »
Por id. generales.			
Por resultas de presupuestos anteriores.	125 »	19.815 11	19.940 11
Por reintegros.			
Por imprevistos.			
TOTAL data.	6.921 93	26.807 17	33.729 10

RESUMEN

Importa el cargo.	33.734 14
Idem la data	33.729 10
Personal.	6.921 93
Material.	26.807 17

Existencia en Caja para el mes de Enero. 5 04

De forma que importando el cargo 33.734 pesetas 14 céntimos y la data 33.729 pesetas con 10 céntimos, según queda demostrado resulta una existencia de 05 pesetas 04 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.

Murcia 9 de Enero de 1898.—El Administrador, Joaquin Ibáñez Esquer —V.º B.º: El Director, Gómez.

Quinta sección.

Número 1.964.

DELEGACIÓN DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las Clases pasivas que lo tienen consignado en la Tesorería de esta Delegación de mi cargo, cu-

yo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación, y horas de nueve á once de la mañana.

Día 1.º de Abril.—Remuneratorios, exelastrados, montepío civil, jubilados y cesantes.

Día 3.—Montepío militar y supervivencias.

Día 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 5.—Cruces pensionadas.

Días 6 al 8.—Todas las clases sin distinción.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 27 de Marzo de 1899.—El Delegado de Hacienda, Waldo Ferrer.

Octava sección.

Número 1.978.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de diligencias de jura que se siguen contra Don Cándido Conesa García y Doña Olalla Vivancos Jiménez, se sacan en segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, y por término de veinte días, los bienes siguientes:

Un trozo de tierra secano, cabida veinticuatro áreas, setenta y seis centiáreas y ochenta y cinco decímetros, equivalentes á cuatro celemines y veintidós estadales, en el paraje del Garrobico, diputación del Escobar, con veintidós olivos; que linda por Norte con tierra de Juan Conesa; Este y Sur con la de Agustina García, y por el Oeste con la de José Conesa García; tasado en la cantidad de ciento veinticinco pesetas.

Una hectárea, setenta y tres áreas y diez decímetros, equivalentes á una y media fanegas de tierra secano en la diputación del Escobar; y linda por Norte con tierra de Antonio Pagán; Este Antonio López; Sur Andrés Jiménez, y Oeste María López; tasado en doscientas veinticinco pesetas.

Cuarta parte proindiviso de tres hectáreas, trece áreas y tres centiáreas, equivalentes á cuatro fanegas y ocho celemines de tierra en la diputación del Escobar; dentro de cuyo perímetro se encuentra una casa marcada con el número setenta y cuatro, con patio, aljibe y varios árboles; y todo linda por Norte con María Conesa y otros; Este Cándido Conesa y hacienda de Corverica, y Sur y Oeste dicha María Conesa y otros; tasado el valor de dicha cuarta parte del todo en seiscientas pesetas.

Otro trozo de tierra en el paraje del Garrobico, de cabida de tres hectáreas, ochenta áreas y once centiáreas, equivalentes á cinco fanegas y ocho celemines, con cuarenta olivos; que linda por Norte, Este y Sur con tierras del interesado, y por el Oeste con la de Eulalia Sánchez; tasado en mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día diez y ocho de Abril próximo y hora de las doce de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado, en la cual no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de la tasación de las fincas rebajado ya el veinticinco por ciento, y los licitadores que hayan de tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al diez por ciento de dicha tasación; advirtiendo á los licitadores, que los títulos de propiedad de los expresados bienes, estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Cartagena á veintitrés de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve. —Mariano Luján.—Por mandado de su Señoría, Francisco Bautista y Soriano.

Número	NOMBRE	Término.	Fecha de la subasta.	Rematante.	Vecindad.	Fecha del título.
10.608	San Cayetano (demasia).	Cartagena.	24 Marzo de 1898.	D. Romualdo Saura y Vall.	Cartagena.	15 Septiembre de 1898.
10.399	Nueva Revolución.	Lorca.	13 Agosto de 1898.	C.º Franco-Española de las minas de azufre.	Lorca.	24 Marzo de 1899.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 8.º de la instrucción de 1.º de Agosto de 1889, para la mejor aplicación de la del 9 de Abril del mismo año, relativa á la administración y cobranza de los impuestos sobre la propiedad minera.

Murcia 27 de Marzo de 1899.—Antonio Belmar.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Marzo.

Día 1.º—Núm. 207.

Segunda seccion.—Relación nominal rectificada de los propietarios a quienes han de ocuparse fincas rústicas con motivo de la repoblación del 5.º perimetro de la 1.ª porción de la Sierra de Espuña denominado Estrecho y Olla.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda de quedar abierto el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

—Circular de la Administración de Hacienda sobre formación del padrón de cédulas personales en esta provincia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del actual año económico.

—Idem de la de Cartagena del arbitrio especial sobre rodaje en las carreteras comprendidas desde el puente de Santa Lucía hasta La Unión y Escombreras.

Día 2.—Núm. 208.

Primera seccion.—Relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real decreto concediendo indulto total de las penas que en la actualidad se hallen sufriendo en los presidios de la península y Norte de Africa a los confinados naturales de las islas Filipinas que por la jurisdicción militar fueron sentenciados por los delitos de rebelión, sedición y sus conexos.

Segunda seccion.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras, D. Fulgencio Calderón 12 para «Angel y Antonio» de Cartagena; D. Pablo Nogués 21 para «La Candelaria» de id.; D. Luis de Arriaga ocho para «Marcelino» de Lorca; D. Santos Ladrón de Guevara ocho para «Pepico» de Cartagena y D. Pedro Martínez ocho para «Redención» de Mazarrón.

Tercera seccion.—Relación de maestros que han obtenido escuelas correspondientes al concurso único anunciado en 11 de Septiembre.

—Primera enseñanza; traslado de D. Benjamín Fernández Tébar a la escuela elemental de niños de Pinestrat.

Quinta seccion.—Anuncios de cobranza de contribuciones en las zonas 9.ª-3.ª de la capital y 7.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Villanueva de quedar expuesto al público el padrón de la contribución industrial y de comercio.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Totana llamando a Dámaso Ruiz Alarcón y Luis Bullones Robles.

—Requisitoria del de Cieza citando a Pedro Rubio López.

—Anuncio de la Sociedad minera El Triunfo.

Día 3.—Núm. 209.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real orden y reglamento de las comisiones general, ejecutiva y provinciales para la Exposición Universal de París de 1900.

—Anuncio de una cátedra vacante de Mineralogía y Teología en la Universidad Central.

Segunda seccion.—Solicitud de pertenencias mineras D. Pablo Nogués 18 para «La Mantana» de Cartagena; D. Juan Gómez Amat 18 para la «Serafina» de Lorca.

Sexta seccion.—Dos vacantes de Médico municipal en Molina.

—Edictos de las Alcaldías de Píñar, La Unión y San Javier sobre quedar expuestos al público el padrón industrial del año económico 1899 a 1900.

Octava seccion.—Edicto de estar vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Beniél.

Día 4.—Núm. 210.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real orden autorizando los certificados de origen a la orden.

Segunda seccion.—Expedientes de expropiación de fincas rústicas en término de Librilla y Alhama para la construcción de la carretera de Casas Nuevas a dichos puntos.

—Solicitud de pertenencias mineras don Luis de Arriaga, 18 para «Iriarten», de Lorca y 7 para «Nicolás», del mismo término.

—Anuncio de subasta de espartos en Alhama.

Quarta seccion.—Anuncio de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena sobre adjudicación de maderas con destino al cruceo Cataluña.

—Circular de la Comandancia militar de Murcia para que los individuos que procedentes de Cuba están disfrutando de licencia trimestral continúen en la misma situación.

Quinta seccion.—Anuncios de la Delegación de Hacienda nombrando Agentes para ejercer la inspección y vigilancia del impuesto de materias explosivas a D. Manuel Fernández Selma, D. Antonio Moreno de la Rosa, D. Juan Antonio Rubio Navarro y D. Francisco Martínez López y Inspector Técnico de la Renta del Timbre del Estado a D. César Moya y Preciado.

—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en Abril.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia convocando a Juntamento a los interesados en la acequia de Beniaján.

—Edicto de la de Moratalla de quedar expuesto al público el repartimiento de territorial, rústica, pecuaria y urbana.

—Idem de la de Alhama de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto ordinario de 1899 a 1900.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Mula recomendando la busca de dos pollinos sustraídos a José María Olmedo Diago.

Día 5.—Núm. 211.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real orden sobre personal de Archivos y Bibliotecas.

Segunda seccion.—Anuncio de subasta de espartos en Totana.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría de guerra de Cartagena fijando el precio límite del suministro de pan para los militares en Archena.

—Requisitoria de las Autoridades de marina de Cartagena llamando al escribiente de segunda del cuerpo de auxiliares de oficinas de Marina D. José Escudero Vidal.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Pacheco, Ojos, Pinatar y Ulea de quedar expuestos al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana y el registro fiscal de edificios y solares para el año 1899-900.

—Edicto de la de Caravaca convocando a Junta de propietarios regantes de la isla de la Olla de Archivel.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de fincas de la propiedad de los herederos de D.ª Francisca Ruiz Soler.

—Requisitorias de los de Lorca y Totana llamando a Diego Pérez y Francisco Carrasco Sánchez.

Día 7.—Núm. 212.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real decreto sobre agregación de varios municipios a Valencia.

Segunda seccion.—Relación de minas anuladas por decreto del Sr. Gobernador.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar de Cartagena llamando al marinero del «Victoria» Baldomero García Fernández y al soldado regresado de Cuba Matías García Campos.

—Notas de compras de las factorías de substancias y utensilios de Cartagena.

Quinta seccion.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda declarando nulos y sin ningún valor varios recibos extraviados de la contribución territorial.

—Circular sobre formación del padrón de cédulas personales de esta provincia.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Caravaca, Mazarrón y Abanilla, de estar terminados los apéndices al amillaramiento.

Día 8.—Núm. 213.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Anuncio de provisión de plazas de Maestros de obras militares.

Tercera seccion.—Anuncio de operaciones de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Fuente-álamo de estar terminados los apéndices al amillaramiento.

—Idem de la de Abarán de estar terminada la rectificación del padrón industrial.

—Lista de socios de la Económica de Murcia que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Día 9.—Núm. 214.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Relación de pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

Segunda seccion.—Circulares de haber cesado en el mando de la provincia D. Julián Settler encargándose interinamente del Gobierno D. Angel Moreno.

—Anuncio de subasta de espartos en Cehegin.

—Relaciones de operaciones mineras que se han de practicar por los Ingenieros D. José María Bolt y D. Ricardo Sánchez Madrigal en varias minas de esta provincia.

Quinta seccion.—Anuncio de la Intervención de Hacienda sobre pago del cupón del 4 por 100 interior y exterior que vencerá en 1.º de Abril.

—Subasta de pastos de los montes de Yecla, Caravaca, Calasparra y Ricote.

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Cehegin y Murcia de quedar expuestas al público las listas ultimadas de electores de Compromisarios que han de elegir Senadores.

—Anuncio de la de Gotillas convocando a Juntamento a los hacendados de este heredadamiento para el 12 del corriente mes.

—Edictos de las de Alguazas y Pliego de quedar expuestos al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana.

Octava seccion.—Citaciones de los Juzgados de Cartagena, La Unión y la Catedral llamando a Juan Cayuela Pérez, al conductor de un carro que atropelló al joven Andrés Sánchez González y citando a Francisco Juan Hernández.

Día 10.—Núm. 215.

Primera seccion.—Real decreto con las reglas para que los funcionarios de la carrera judicial y fiscal que constituían las últimas plantillas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, ingresen en los cargos de la carrera en la Península.

Segunda seccion.—Relación de propietarios cuyas fincas han de ser expropiadas para el trozo segundo de la carretera de Archena a Ricote.

—Relación de operaciones mineras que practicará el Ingeniero D. Alberto de Maruri en varias minas de esta provincia.

Cuarta seccion.—Edicto de la Autoridad militar de San Sebastián llamando a Manuel Soriano, de Yecla.

Quinta seccion.—Anuncios de la Tesorería de Hacienda sobre nombramiento y cesantía de personal auxiliar de la recaudación de las zonas 5.ª, 1.ª y 4.ª

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre demanda presentada contra la Sociedad mercantil Athorpe y Barker.

—Idem del de Totana sobre devolución de fianza al Procurador de este Juzgado don Luis Martínez y Martínez, solicitada por su hijo D. Francisco Martínez.

—Requisitoria del de La Unión llamando a Antonio Martínez Torres.

—Balance de la Sociedad anónima mercantil La Constancia.

Día 11.—Núm. 216.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Reales decretos admitiendo la dimisión del Gobernador civil de Murcia D. Julián Settler y nombrando a D. Juan Campoy y Márquez.

—Anuncios de hallarse vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid la plaza de Profesor auxiliar numerario y en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia la Ayudantía numeraria de Dibujo lineal y de adorno.

Segunda seccion.—Anuncio sobre expropiación de terrenos en término de Cartagena para la construcción del trozo 1.º de la carretera de La Unión a San Javier.

—Relación de las minas renunciadas por sus dueños, con expresión de las cantidades que adeudan.

Tercera seccion.—Relación de los Maestros que han obtenido escuelas correspondientes al concurso único anunciado en Abril y Mayo de pasado año 1898.

Cuarta seccion.—Adjudicando la fragata blindada Zaragoza a D. Victor Panin Prieur

—Edicto de la Autoridad militar de Cartagena llamando al soldado Pedro Toral Ruiz.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda sacando a subasta por 3.ª vez los espartos de los montes del Estado, del término municipal de Yecla.

Sexta seccion.—Extractos de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Cieza y Aguilas en Febrero último.

—Edicto de la Alcaldía de Lorqui de quedar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y colonia de este término.

—Idem de la de Cehegin de quedar expuesto al público el padrón rectificado de los industriales de este término municipal.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Novelda llamando a Antonio Sánchez Cerezo.

Día 12.—Núm. 217.

Primera seccion.—Relación de destinos vacantes que han de proveerse por licencias del Ejército.

—Anuncio de hallarse vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Valencia la Ayudantía numeraria de la clase de Dibujo.

Segunda seccion.—Anuncio sobre expropiación de terrenos en término de Cartagena para la construcción de la carretera de La Unión a San Javier.

—Relación de minas demarcadas con expresión del número de pertenencias comprendidas en la demarcación.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre subasta de las obras de construcción de la carretera desde San Antonio Abad a las puertas de San José, atravesando el Almajar.

—Edicto de la de Centi declarando definitivas las listas de electores para Compromisarios que han de elegir Senadores.

—Idem de la de Alledo de quedar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial, rústica, colonia y pecuaria de este término municipal.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de La Unión sobre subasta de una finca de la propiedad de Antonio Martínez Jiménez.

Día 14.—Núm. 218.

Segunda seccion.—Circular de haber tomado posesión de su cargo el nuevo Gobernador D. Juan Campoy, cesando el interino D. Angel Moreno.

—Real orden declarando que los religiosos capuchinos que con dicho carácter pasen a las islas Carolinas y Palaos se hallan comprendidos en los casos 4.º y 5.º del art. 80 de la vigente ley de Reemplazo y 50 de su reglamento.

—Disposición de Fomento recordando el cumplimiento de la ley de defensa contra la filoxera.

—Cuadro de distribución de caballos semimentales.

Quinta seccion.—Revista anual de clases pasivas.

Sexta seccion.—Edictos de la Alcaldía de Beniél de estar terminados el apéndice al amillaramiento y al padrón industrial.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado de Cartagena en un juicio declarativo de mayor cuantía seguido en nombre de D. Octavio Revuelta y Valcárcel.

Día 15.—Núm. 219.

Primera seccion.—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Anuncio de una cátedra vacante de Agricultura en el Instituto de Lugo.

—Real orden cerrando la suscripción Nacional para el fomento de la Marina y gastos generales de la guerra.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Intendencia de Marina de Cartagena sacando a subasta el reemplazo de las ropas y efectos del Hospital de Marina.

—Edicto de la Autoridad de Marina de la Carraca llamando al marinero del acorazado «Numancia» Fernando Morales Ros.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena sobre subasta de las obras de construcción del segundo trozo de la carretera de la Guía a la Aljorra.

—Juntamento en la Alcaldía de Murcia de los interesados en la acequia de Las Parras.

—Edictos de las Alcaldías de Mazarrón, Alcantarilla, Fortuna, Abanilla y Cehegin sobre estar terminados los padrones indus-

triales y los apéndices al amillaramiento de la riqueza.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de fincas de la propiedad de D. Mariano Felín.

—Citaciones de los Juzgados de la Catedral y Cartagena llamando a Francisco ó Juan Fernández y á una gitana que robó 25 pesetas á D.^a Dolores Arias García.

Día 16.—Núm. 220.

—*Primera sección.*—Conclusión de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Anuncio de una cátedra vacante en la Escuela superior de Arquitectura de Madrid.

—Idem en el Instituto de Pamplona.

—*Segunda sección.*—Edicto del Gobierno civil señalando día para la práctica del deslinde del monte de propios de Lorca denominado Cabezo del Madroño.

—Nombramiento de D. José Ramón Palmi Pérez de maestro auxiliar de la escuela de la Casa Misericordia.

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Ginés Martínez Cánovas, 12 para «Santiago», de Aledo; D. José Maestro Pérez, 15 para «Visita», de Cieza; D. Pablo Nogués, ocho para «Prudencia» de Caravaca, y D. Bartolomé Gómez 12 para «Pentas» de Cartagena.

—*Tercera sección.*—Distribución del cupo de quintas por la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia.

—Vacante en la Universidad de Valencia de una plaza de ayudante de cátedras prácticas.

—*Sexta sección.*—Acuerdos del Ayuntamiento de Murcia en el mes de Febrero.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca de estar terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre subasta de bienes muebles embargados á D.^a María de los Angeles Casaldero y Marín Alfocca.

Día 17.—Núm. 221.

—*Primera sección.*—Real decreto acerca del nombramiento de Subdirectores de Instrucción pública de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas.

—Reglamento para la Exposición biennial de Bellas Artes que ha de celebrarse en Madrid el 8 de Mayo del año actual.

—Anuncio de hallarse vacante en el Instituto de Reus la cátedra de Geografía.

—*Segunda sección.*—Escritos solicitando D. José Maestro Pérez, 15 pertenencias para la mina «Pepa» de Cieza; D. Andrés Avelino Tarín 22 para la «San Pascual» de Cartagena; D. Agustín Rodríguez Sánchez, 12 para la mina «Paraiso» de Mazarrón.

—Anuncio de la oficina agronómica de la provincia, sobre el comercio de plantas.

—*Tercera sección.*—Relación de las maestras que han obtenido plaza en virtud de concursos anteriores.

—Cuenta del Hospital provincial de San Juan de Dios de Murcia, de los meses de Julio á Diciembre del 97.

—*Cuarta sección.*—Anuncio de subasta de leña, cebada y paja para la factoría de subsistencias militares de Cartagena.

—Idem para subasta de unos barriles en la Aduana de Pinatar.

—*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Caravaca citando por 3.^a vez á los hacendados regantes con la isla de la Olla de Archivel.

—Anuncio de la de Cartagena señalando día para la subasta de las obras de construcción de la carretera de San Antonio Abad á las puertas de San José.

—Edicto de la de Blanca de quedar expuesto al público el padrón industrial de este término municipal.

—*Octava sección.*—Cédula del Juzgado de Lorca emplazando á la Sociedad denominada Compañía de Aguilas.

—Lista de Jurados que han de conocer de la causa seguida contra D. José Banegas Martínez y otros.

—Edictos de la Sociedad anónima Compañía de Tranvías de Cartagena.

Día 18.—Núm. 222.

—*Primera sección.*—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real decreto sobre que los servicios de la Administración Central conocidos hoy con la denominación de Beneficencia general y particular continuarán encomendados á la inspección y protectorado del Gobierno.

—*Segunda sección.*—Edictos solicitando la Sociedad L. Canthal y Compañía 49 pertenencias para la mina «San Luis», 18 para «Pepa», 40 para «Tomás», 51 para «Berlín» y D. Bartolomé Gómez Campos 79 para «Los Cinco».

—*Tercera sección.*—Resumen de las cuentas municipales de los Ayuntamientos de esta provincia de los ingresos y gastos realizados durante el 4.^o trimestre del año económico de 1897-98.

—*Cuarta sección.*—Anuncio de subasta de 40 quintales de madera en la Aduana de Pinatar.

—*Octava sección.*—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando á Santiago Guillén Clemente.

Día 19.—Núm. 223.

—*Primera sección.*—Continuación de la relación de escuelas vacantes que han de proveerse por concurso único.

—Real decreto de disolución de Cortes y convocatoria de elecciones.

—Idem para que las provincias que elogián dos Senadores, elijan tres.

—*Segunda sección.*—Circular del Gobierno civil sobre revisión de quintas.

—Resolución del Gobernador desestimando una instancia sobre la mina «La Bruja 2.^a».

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras la Sociedad L. Canthal y Compañía, 26 pertenencias para la «Adán» de Cartagena; seis para «La Pequeña» del mismo término 80 para «San Federico» y 49 para la «Luciano» también de Cartagena; y don Gabriel López 14 para «La Primera» de Aguilas.

—*Cuarta sección.*—Anuncio de subasta de obras en el Cuartel de Infantería de Marina de Cartagena.

—*Quinta sección.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda nombrando Inspector de la Sociedad de explosivos á D. Oscar de Horschits.

—*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Librilla de quedar expuesto al público el padrón industrial de este pueblo.

—Idem de la de Lorquí declarando como definitivas las listas de electores para Compromisarios que han de elegir Senadores.

—*Octava sección.*—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando á Pedro Soto Santos.

Día 21.—Núm. 224.

—*Primera sección.*—Real decreto resolviendo una competencia entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de Valmasada.

—Idem sobre el pago de los reparados.

—Real orden con la designación de los nombrados en el concurso para proveer varias plazas vacantes de Directores y Profesores de Escuela Normal.

—Real orden desestimando el recurso de D. José Martínez Aledo, en contra de la cantidad fijada para la expropiación de una finca de su propiedad en Alhama.

—*Segunda sección.*—Anuncio del Gobierno civil declarando franco y registrable el terreno de la mina «Concha» de Mazarrón.

—Idem de no haber lugar á tramitar los escritos presentados solicitando el levantamiento de un plano de las minas «San José» y «Triunfo» en Mazarrón.

—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. José Maestro Pérez 12 para «Perder el tiempo» de Cartagena; D. Anselmo Bañón 68 para «San Luis» de Lorca; don Vicente Daviu 16 para «La Rata» de Aguilas, y la Sociedad L. Canthal y Compañía 27 para «San Rodolfo» y 308 para «San Miguel» de Cartagena.

—*Sexta sección.*—Subasta en la Alcaldía de Cartagena, del segundo trozo de la carretera de La Guía á la Aljorra.

—*Octava sección.*—Citaciones del Juzgado de San Juan de esta ciudad sobre contrabando de pólvora.

Día 22.—Núm. 225.

—*Primera sección.*—Conclusión de la relación de escuelas vacantes que se han de proveer por concurso único.

—Real orden sobre el progreso científico de la higiene pública acerca de la Bacteriología.

—*Segunda sección.*—Edictos solicitando D. Anselmo Bañón 15 pertenencias para la mina «El Estornudo», D. Vicente Daviu 12 para la «Juanito», D. Fulgencio Calderón Cases 12 para la «Angel y Antonio», D. Luis Canthal seis para la «Amalia» y D. José Maestro Pérez 14 para la «Paquita».

—*Quinta sección.*—Relación de efectos timbrados extraviados á Fernando Romero el 16 del corriente.

—*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Moratalla de quedar expuesto al público el padrón industrial.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Jumilla en Febrero último.

Día 23.—Núm. 226.

—*Primera sección.*—Relación de escuelas vacantes que se han de proveer por oposición en los Rectorados de Valencia y Sevilla.

—Instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

—Circular de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y el Notariado, referente al periodo electoral.

—*Segunda sección.*—Edictos sobre haber solicitado pertenencias mineras D. Anselmo Bañón 28 para «Encarnación la cocinera» de Lorca; D. José Maestro 14 para «El Porvenir» de Cieza; D. Luis Canthal 12 para «San Ramón» de Aguilas; D. Vicente Daviu 12 para «El Milagron» de Lorca, y D. Luis Pas-

qual del Povol una demasía para «Relámpago» de Cartagena.

—*Tercera sección.*—Cuentas del Hospital de San Juan de Dios.

—*Sexta sección.*—Acuerdos del Ayuntamiento de La Unión en Febrero último.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena llamando á las personas que vendieron una pieza de tela á la dueña de la taberna sita en el Muelle Alto.

Día 24.—Núm. 227.

—*Segunda sección.*—Relación de propietarios á quienes se les han de expropiar fincas para la construcción de la carretera de Archena á Ricote.

—*Octava sección.*—Sentencia del Juzgado de primera instancia de Yecla contra los herederos de D. Pascual Bautista Muñoz y doña Juliana Jover.

Día 25.—Núm. 228.

—*Primera sección.*—Continuación de la instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

—*Segunda sección.*—Anuncios de subastas de pastos y junco fino de los montes de Mazarrón y Mula.

—Edictos solicitando D. Ginés Molero Rajas 16 pertenencias para la mina «Mi Luis», D. Pedro Godínez y Leante 12 para la «Patrocínio», D. Andrés Avelino Tarín 45 para la «María Josefa», D. Vicente Daviu 30 para «La Golosita» y D. Francisco Mata y Galiana 12 para la «Santa Isabel».

—*Tercera sección.*—Cuentas del Manicomio provincial de Murcia.

—*Cuarta sección.*—Edicto llamando al Cabo del Regimiento de Simancas del Ejército de Cuba José María de San Mateo.

—Anuncio de la Comandancia general del Arsenal de Cartagena sobre adjudicación de varios lotes de materiales.

—*Sexta sección.*—Edictos de las Alcaldías de Campos, Pacheco y Mazarrón sobre quedar terminados el apéndice al amillaramiento y el padrón industrial.

—*Octava sección.*—Anuncio de una Notaría vacante en Lorca.

—Requisitorias de los Juzgados de Orihuela, la Catedral y Lorca llamando á Agustín Romero Moreno, Miguel Moroll Puerto y Antonio Imberón Ramírez.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados.

Día 26.—Núm. 229.

—*Primera sección.*—Circular á los funcionarios del orden judicial sobre elecciones.

—Continuación de la instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

—*Tercera sección.*—Cuentas de la Academia, Junta provincial y Higuera de Expositos de Cartagena.

—*Sexta sección.*—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehégín en Febrero último.

—*Octava sección.*—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena y Pacheco llamando á Leonardo Sánchez Martínez y á los sujetos que tiraron una piedra al tren 152.

Día 28.—Núm. 230.

—*Primera sección.*—Real decreto aplicando á la correspondencia destinada á las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam la tarifa general y todas las demás disposiciones del Convenio de la Unión universal de Correos.

—Continuación de la instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

—Real orden convocando un concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor en la Escuela Normal Central de Maestros.

—*Segunda sección.*—Circular sobre elecciones de Senadores.

—Anuncio sobre expropiación de terrenos en término de Librilla para la construcción de la carretera de Casas Nuevas á dicha villa.

—Edictos solicitando D. Jerónimo Martínez Vera 12 pertenencias para la mina «Los seis Amigos», D. José María Corbalán 20 para «La Chavala» y don Ginés Molero Rajas 11 para la «Mari Pepa».

—*Quinta sección.*—Cédulas de la Delegación de Hacienda llamando y emplazando á D. José María Campos, don Juan Espantaleón, D. Enrique Moreno, D. Francisco Pérez Fortún, D. Diego Caparrós, D. Vicente Cánovas Fuentes y D. Francisco Navarro Mazón.

—Anuncio de la Administración de Hacienda invitando al Sr. Registrador de la propiedad de Caravaca remita la nota de honorarios devengados en el 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o trimestre de 1897 á 1898 y 1.^o y 2.^o del actual ejercicio.

—*Sexta sección.*—Edicto de la Alcaldía de Alhama de quedar expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la contribución territorial.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena, sobre devolución de fianza al Procurador de este Juzgado Don Enrique Mayol Martínez.

Día 29.—Núm. 231.

—*Primera sección.*—Real decreto sobre competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Vizcaya y el Juez de instrucción de Durango.

—Conclusión de la instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular.

—Real orden convocando un concurso para proveer en propiedad una plaza de Profesor del curso normal de la Escuela Normal Central de Maestros.

—*Segunda sección.*—Anuncio sobre expropiación de terrenos en término de Alhama, con motivo de los trabajos hidrologico-forestales que han de ejecutarse en el 5.^o perímetro de la sierra de España, denominado Estrecho y Olla.

—Idem íd. en Yecla, para la construcción de la carretera de Alcoy á dicho punto por Ibi y Villena.

—*Tercera sección.*—Cuenta de la Casa provincial de Expositos y Maternidad de Murcia.

—*Quinta sección.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre el Timbre del Estado.

—*Sexta sección.*—Edictos de las Alcaldías de La Unión, Alhama, Jumilla y Caravaca, sobre quedar terminado el padrón de la contribución industrial.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de San Juan, sobre subasta de una finca de la propiedad de D.^a Florentina Joaquina Leccadia Aragón y Zapata.

—Idem del de la Catedral, llamando á D.^a Amalia Valdivia y Junquito.

—Anuncio de la Sociedad Reservada.

Día 30.—Núm. 232.

—*Primera sección.*—Real orden sobre reclamaciones presentadas por varios Sres. Maestros para proveer por concurso de traslado varias Escuelas elementales de niños dotadas con 1.375 pesetas.

—*Segunda sección.*—Edictos solicitando D. Vicente Daviu 12 pertenencias para la mina «El Peñón» y D. Luis Angosto y Lapizburú una demasía para «Enero».

—Relación de minas adjudicadas á D. Romualdo Saura y Vall y C.^a Franco Española de las minas de azufre.

—*Tercera sección.*—Cuentas de la Casa provincial de Misericordia y Huérfanos de Murcia.

—*Quinta sección.*—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

—*Octava sección.*—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre subasta de bienes contra D. Cándido Conesa García y doña Olalla Vivancos Jiménez.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.